



Plan Estratégico

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2011 • 2014



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Introducción



MinAmbiente
Ministry of Environment
and Sustainable Development

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Este documento consigna la información en que se fundamenta el direccionamiento estratégico de la Entidad para los años 2011 – 2014, alineada con los planteamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 “ Prosperidad para todos”

Durante estos años la entidad dirigirá sus esfuerzos a:

- ▶ Conservar la biodiversidad y utilizarla como estrategia para el desarrollo sostenible y bienestar social del país
- ▶ Lograr que el desarrollo urbano y ambiental del territorio se realice acorde con los umbrales definidos por la capacidad de los ecosistemas, optimizando el uso de bienes y servicios, minimizando la huella ecológica, restaurando los ecosistemas y protegiendo la salud humana. Lo anterior mediante el posicionamiento y articulación de la institucionalidad ambiental del país, así como a través de una mayor participación ciudadana y empresarial.
- ▶ Aumentar la capacidad del país para, enfrentar los retos del cambio climático y aprovechar las oportunidades que genera para el país.
- ▶ Generar estrategias e instrumentos económicos y financieros, que fomenten las iniciativas, inversiones y crecimiento competitivo de los sectores productivos y las comunidades, garantizando la sostenibilidad de la base natural del país.
- ▶ Asegurar el adecuado manejo integral del agua que permita la conservación de los ecosistemas asociados: continentales, marinos y costeros

- ▶ Fortalecer el Sistema Nacional Ambiental - SINA en compañía de los Institutos de Investigación adscritos y vinculados al Ministerio con el objeto de brindar al SINA el apoyo científico y tecnológico que se requiere para la formulación de las políticas ambientales.
- ▶ Inclusión de la educación ambiental tanto en lo formal como en lo informal y no formal, como un aporte al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, conservando sus riquezas naturales y recuperando ecosistemas, por el bien de la próximas generaciones.
- ▶ Diseñar, evaluar, promover y hacer el seguimiento a las políticas, planes, programas, estrategias, instrumentos, proyectos y regulaciones con respecto a la conservación de los ecosistemas boscosos del país.
- ▶ Fortalecer el acceso a los recursos genéticos que son propiedad del Estado, son inalienables, imprescriptibles e inembargables y el acceso a estos en forma de genes y productos derivados (metabolitos), está regulado por la Decisión Andina 391 llamada Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos.
- ▶ Los recursos genéticos se traducen en bienes y servicios para el ser humano, los cuales pueden ser aprovechados desde la forma expresada de estos (genes) en alimentos, materias primas, medicinas naturales, entre otros; hasta la aplicación de biotecnología para producir bienes y servicios de alto valor agregado, supliendo tanto necesidades básicas como novedades del mercado.

2

3



Contenido

MISIÓN	5
VISIÓN	5
OBJETIVOS	5
FUNCIONES	5
VALORES	7
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
POLÍTICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	19
OBJETIVOS E INDICADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	19
MAPA DE PROCESOS	21
RECURSOS	22
GLOSARIO	22



MISIÓN

Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

VISIÓN

A 2020 Colombia será un país desarrollándose de manera ambientalmente sostenible, que conlleve a impactos visibles en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y la conservación de los recursos naturales.

OBJETIVOS

De acuerdo al Decreto 3570 de 2011 son objetivos del Ministerio:

- ▶ Ser el ente rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo uso y aprovechamiento sostenible de los recursos.
- ▶ Formular la Política ambiental y de los recursos naturales renovables de manera que garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación.
- ▶ Dirigir el Sistema Nacional Ambiental- SINA, organizado de acuerdo a la Ley 99 de 1993, para asegurar la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos a fin de garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el ambiente y el patrimonio natural de la Nación.

FUNCIONES

Además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible cumplirá con las siguientes funciones descritas en el Decreto 3570 de 2011:

- ▶ Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.
- ▶ Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.
- ▶ Apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales, en la formulación de las políticas públicas, de competencia de los mismos, que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible, y establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en esta formulación de las políticas sectoriales.
- ▶ Participar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la formulación de la política internacional en materia ambiental y definir con este los instrumentos y procedimientos de cooperación, y representar al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales sobre ambiente, recursos naturales renovables y desarrollo sostenible.
- ▶ Orientar, en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, las acciones tendientes a prevenir el riesgo ecológico.
- ▶ Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que en materia ambiental, o en

relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso de la República.

- ▶ Evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales, su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios y su impacto sobre el desarrollo de la economía nacional y su sector externo; su costo en los proyectos de mediana y grande infraestructura, así como el costo económico del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
- ▶ Realizar investigaciones, análisis y estudios económicos y fiscales en relación con los recursos presupuestales y financieros del sector de gestión ambiental, tales como, impuestos, tasas, contribuciones, derechos, multas e incentivos con él relacionados; y fijar el monto tarifario mínimo de las tasas por el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, de conformidad con la ley.
- ▶ Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA), dirimir las discrepancias ocasionadas por el ejercicio de sus funciones y establecer criterios o adoptar decisiones cuando surjan conflictos entre ellas en relación con la aplicación de las normas o con las políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del ambiente.
- ▶ Ejercer la inspección y vigilancia sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, y ejercer discrecional y selectivamente, cuando las circunstancias lo ameriten, sobre los asuntos asignados a estas corporaciones la evaluación y control preventivo, actual o posterior, de los efectos del deterioro ambiental que puedan presentarse por la ejecución de actividades o proyectos de desarrollo, así como por la exploración, explotación, transporte, beneficio y utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, y ordenar al organismo

nacional competente para la expedición de licencias ambientales a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la suspensión de los trabajos o actividades cuando a ello hubiese lugar.

- ▶ Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y sobre modelos alternativos de desarrollo sostenible.
- ▶ Establecer el Sistema de Información Ambiental, organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales; y administrar el Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y sus subcuentas.
- ▶ Diseñar y formular la política, planes, programas y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- ▶ Reservar y alindrar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales; declarar, reservar, alindrar, realindrar, sustraer, integrar o recategorizar las áreas de reserva forestal nacionales, reglamentar su uso y funcionamiento; y declarar y sustraer Distritos Nacionales de Manejo Integrado. Las corporaciones autónomas regionales en desarrollo de su competencia de administrar las reservas forestales nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, realizarán los estudios técnicos, ambientales y socioeconómicos para los fines previstos en el presente numeral, con base en los lineamientos establecidos por este Ministerio.
- ▶ Elaborar los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales declararán, reservarán, alindrarán, realindrarán, sustraerán, integrarán o recategorizarán, las reservas forestales regionales y para la delimitación de los ecosistemas de páramo y humedales sin requerir la adopción de los mismos por parte del Ministerio.
- ▶ Adquirir, en los casos expresamente definidos en la Ley 99 de 1993, los bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público; adelantar ante la autoridad compe-

tente la expropiación de bienes por razones de utilidad pública o interés social definidas por la ley, e imponer las servidumbres a que hubiese lugar.

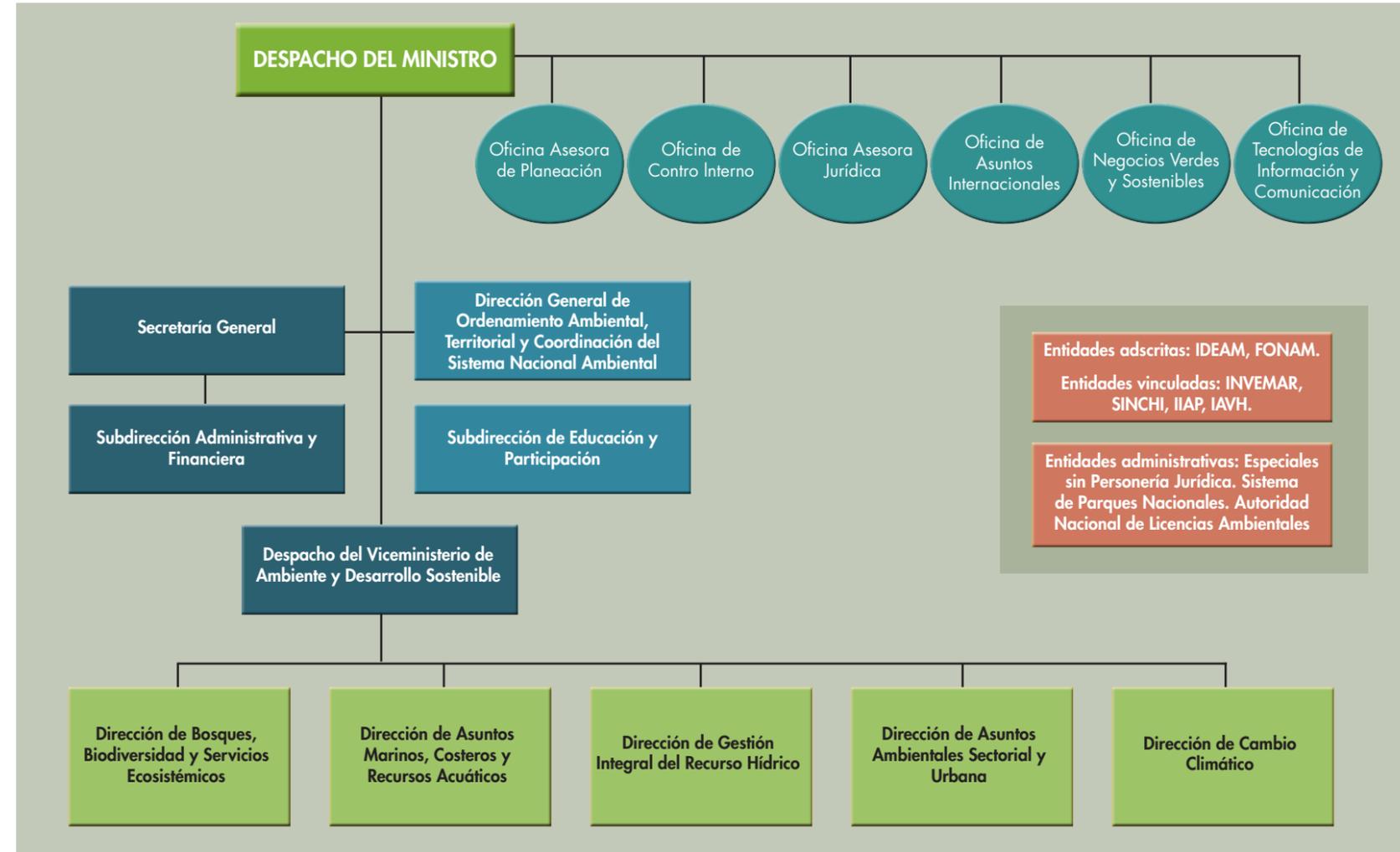
- ▶ Expedir los actos administrativos para la delimitación de los páramos.
- ▶ Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades para la conservación, manejo, administración y gestión de la biodiversidad, promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, velando por la protección del patrimonio natural del país.
- ▶ Las demás señaladas en la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 y que no resulten contrarias a lo dispuesto en el decreto 3570 de 2011.

VALORES

- ▶ **Servicio:** Organización y personal destinados a cuidar los intereses o satisfacer necesidades del público o de alguna entidad oficial o privada.
- ▶ **Honestidad:** conforma la virtud y se define como la demostración de transparencia.
- ▶ **Tolerancia:** permiten la convivencia y a su vez tomar en cuenta las diferencias como elementos que debemos aceptar y/o asimilar en toda tarea que se asuma en relación consigo mismo o con los demás.
- ▶ **Respeto:** permite la convivencia y es portarse convencido de que todo el mundo tiene su dignidad, reconocerla no despreciando o denigrando de nadie.
- ▶ **Responsabilidad:** indispensable para el cumplimiento del deber y se define como poner la vocación y todo el entusiasmo y energías en lo que se hace, para alcanzar los objetivos trazados.
- ▶ **Igualdad:** reconocer a todos los ciudadanos capacidad para los mismos derechos.
- ▶ **Humildad:** se concibe como renunciar a todo sentimiento de superioridad, infundiendo ánimo para superar dificultades.

- ▶ **Justicia:** se relaciona estrechamente con lo equitativo y lo justo, define lo jurídico y está referido a la función social que se engendra en el deber ser y que permite establecer el derecho.
- ▶ **Cooperación:** Obrar conjuntamente con uno u otros para un mismo fin.
- ▶ **Sinceridad:** expresión plena del ser mismo, de actuar y relacionarse transparentemente en el marco de la verdad.
- ▶ **Compañerismo:** induce a la comunicación social y está definido como mantenerse hombro a hombro con quienes se hace una tarea, evidenciándose especialmente en situaciones apremiantes.
- ▶ **Veracidad:** Es un valor que produce plenitud personal, es nitidez y claridad en los juicios y razonamientos.
- ▶ **Disciplina:** Observancia de las leyes y ordenamientos de una profesión instituto.
- ▶ **Pertenencia:** Identificar como propias actividades asignadas como misión sectorial, llegando a asumir causas institucionales y personales como comunes.
- ▶ **Reconocimiento:** El servidor público, como ser humano integrante de una comunidad laboral, necesita que ella y sus líderes, exterioricen la valoración de su esfuerzo, permitiendo alimentar así su propia motivación.
- ▶ **Compromiso:** Es obtener un claro sentido de responsabilidad sobre su actuar, considerando siempre su calidad de "servidor" público.
- ▶ **Solidaridad:** Adhesión a la causa o a la empresa de otros. El anhelo de todo servidor, cuando se presenta una tragedia humana es el de contar con apoyo emocional, e incluso económico, hecho que le evidencia que su estadía en la institución, no está caracterizada por la soledad.
- ▶ **Lealtad:** Principio fundamental sobre el cual se deben basar las relaciones humanas; hace referencia al compromiso implícito de actuación solidaria y comprometida en la búsqueda de objetivos comunes.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DESPLIEGUE ESTRATÉGICO

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha definido 5 Ejes Estratégicos para el periodo que comprende el presente Plan, igualmente ha definido sus Estrategias mediante las cuales se propone lograr objetivos que contribuyan al fortalecimiento de la entidad y del sector.

Los 5 ejes estratégicos son:

1. **OFERTA:** líneas de base, planeación, ordenamiento, conservación, recuperación, prevención, etc.

2. **DEMANDA:** proyecciones de demanda, uso eficiente y sostenible de los recursos, etc.

3. **CALIDAD:** reducción contaminación, manejo de desechos, etc.

4. **RIESGO:** reducción y adaptación de riesgos

5. **GOBERNANZA:** interinstitucionalidad, participación, internacional

Para lograr el cumplimiento de los 5 ejes estratégicos el Ministerio ha determinado diferentes objetivos por cada dependencia los cuales están encaminados a desarrollar diferentes actividades que permitan el fortalecimiento institucional.

1. EJE ESTRATÉGICO: OFERTA

EJE	OBJETIVO
OFERTA	Conservar la biodiversidad marina, costera e insular y sus servicios ecosistémicos
OFERTA	Conservar la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos prestados por los bosques
OFERTA	Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos prestados por los ecosistemas estratégicos
OFERTA	Conservar la Flora y Fauna Silvestre en riesgo de extinción.
OFERTA	Conservar y recuperar ecosistemas de los cuales depende la oferta de agua del país
OFERTA	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación externa e interna, encaminadas a posicionar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como la entidad rectora del cuidado y protección del Medio ambiente en el país, así como dar a conocer la importancia del Desarrollo Sostenible en Colombia, como país mega diverso y ambientalmente atractivo.

2. EJE ESTRATÉGICO: DEMANDA

EJE	OBJETIVO
DEMANDA	Lograr la sostenibilidad de los sectores productivos
DEMANDA	Fortalecer la gestión ambiental urbana
DEMANDA	Usar sosteniblemente los servicios ecosistémicos marinos, costeros e insulares

2. EJE ESTRATÉGICO: DEMANDA

EJE	OBJETIVO
DEMANDA	Uso sostenible de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos para el crecimiento económico, competitividad y Bienestar Humano
DEMANDA	Incentivar a la conservación de ecosistemas naturales
DEMANDA	Coordinar la ejecución del inventario forestal nacional
DEMANDA	Conservar la Biodiversidad y los servicios ecosistémicos de los recursos hidrobiológicos
DEMANDA	Usar sosteniblemente las especies de fauna y flora silvestre
DEMANDA	Incentivar procesos de agregación de valor al recurso genético nacional, estimulando la investigación en mejoramiento y nuevos usos de las especies silvestres y su ulterior comercialización
DEMANDA	Conservar la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos prestados por los bosques
DEMANDA	Optimizar la demanda y liderar el uso sostenible del agua.

3. EJE ESTRATÉGICO: CALIDAD

EJE	OBJETIVO
CALIDAD	Mejorar la calidad de las aguas marinas
CALIDAD	Disminuir la tendencia de emisiones futuras de gases de efecto invernadero en Colombia maximizando cobeneficios y contribuyendo a la adaptación del país a los impactos del cambio climático
CALIDAD	Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico.

4. EJE ESTRATÉGICO: RIESGO

EJE	OBJETIVO
RIESGO	Reducir el riesgo asociado a la pérdida de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos marinos, costeros e insulares
RIESGO	Reducir la deforestación del bosque natural

4. EJE ESTRATÉGICO: RIESGO

EJE	OBJETIVO
RIESGO	Reducir el riesgo de invasión biológica
RIESGO	Reducir el riesgo por presencia de enfermedades en fauna silvestre
RIESGO	Reducir el riesgo por tráfico ilegal de fauna y flora
RIESGO	Incentivar procesos de agregación de valor al recurso genético nacional, estimulando la investigación en mejoramiento y nuevos usos de las especies silvestres y su ulterior comercialización
RIESGO	Reducir la vulnerabilidad y lograr la adaptación efectiva del país al cambio climático.
RIESGO	Minimizar los riesgos asociados al agua, a través de la gestión integral del riesgo.

5. EJE ESTRATÉGICO: GOBERNANZA

EJE	OBJETIVO
GOBERNANZA EN ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA	Liderar el fortalecimiento institucional que asegure el uso sostenible de los recursos naturales renovables en los sectores productivos
GOBERNANZA EN ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS	Fortalecer la institucionalidad y la organización pública, privada y social para el manejo marino, costero e insular
GOBERNANZA EN BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y RECURSOS ECOSISTÉMICOS	Fortalecimiento de la Gobernanza de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a través de la articulación interinstitucional
GOBERNANZA EN CAMBIO CLIMÁTICO	Posicionar al país en cambio climático a nivel internacional
	Fortalecimiento de la participación de público general en medidas de adaptación y mitigación
	Fortalecer la institucionalidad en Cambio climática en el país

5. EJE ESTRATÉGICO: GOBERNANZA	
EJE	OBJETIVO
GOBERNANZA EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Liderar la gobernanza del agua a través de la articulación interinstitucional y del involucramiento de los actores en la GIRH
GOBERNANZA EN NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	Coadyuvar a la conservación y recuperación de ecosistemas de los cuales depende la oferta de agua del país, mediante la implementación de mecanismos económicos
	Promover el uso eficiente del recurso hídrico en el país a través de instrumentos económicos que orienten la demanda de dicho recurso
	Coadyuvar al mejoramiento de la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico, a través de la aplicación de instrumentos económicos
	Fortalecer el uso sostenible y la conservación del recurso forestal a través de instrumentos económicos que orienten la demanda de dicho recurso
	Fortalecer la gestión ambiental mediante la aplicación de la dimensión económica en los procesos de toma de decisiones del Ministerio
	Coadyuvar al fortalecimiento institucional y demás actores relacionados, que asegure el uso sostenible de los recursos naturales renovables en los sectores productivos
GOBERNANZA EN ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	Lograr la eficiencia y eficacia de la gestión ambiental regional
	Impulsar el ordenamiento ambiental del territorio para la conservación de la oferta y el uso sostenible de los recursos naturales y el conocimiento y la reducción del riesgo.
	Definir los criterios y lineamientos, en coordinación con el Sistema Nacional y de Prevención y Atención de Desastres para prevenir el Riesgo Ecológico
GOBERNANZA EN ASUNTOS INTERNACIONALES	Posicionar los intereses del país en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible en los escenarios internacionales

5. EJE ESTRATÉGICO: GOBERNANZA	
EJE	OBJETIVO
GOBERNANZA EN CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Promover la participación eficaz de la ciudadanía en la construcción del desarrollo sostenible.
	Promover en las comunidades una cultura ambiental hacia el desarrollo sostenible mediante el desarrollo de la educación de la educación ambiental
	Divulgar el conocimiento técnico generado por el Ministerio y por entidades del sector
GOBERNANZA EN CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Liderar y orientar la Planeación estratégica de tecnologías de información y comunicaciones en el MADS y en el sector ambiente, promoviendo el acceso y apropiación de las tecnologías para brindar a los usuarios la posibilidad de involucrarse en la vida digital, contribuyendo a la construcción de un Estado más eficiente, transparente, participativo y amigable con el medio ambiente.
	Coordinar y asesorar el proceso de planeación del presupuesto del sector de ambiente y desarrollo sostenible (aportes PGN, Crédito externo, donaciones y recursos propios), hacer su seguimiento, análisis y evaluación de la ejecución
	Contribuir a la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que brinden solución o prevengan una situación definida como problemática de competencia del sector
	Coordinar y asesorar la formulación de la planeación estratégica sectorial e institucional, hacer su seguimiento, análisis y evaluación, de conformidad con las políticas, normas vigentes y la situación ambiental del país
	Evaluar el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio y su mejoramiento continuo a través de la realización de auditorías a los diferentes procesos analizando sus resultados de acuerdo a lo observado y generando recomendaciones, para junto con la asesoría y acompañamiento necesarios, coadyuvar al fortalecimiento del autocontrol como fin esencial del sistema.
	Contribuir en la formulación de la política y regulación nacional ambiental y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación.
	Dentro del marco general de la política de buen gobierno, realizar una buena gestión con apego a los principios de la función pública y generar una cultura organizacional encaminada a fomentar la eficiencia, productividad, transparencia y la conciencia de lo público como bien colectivo

Con el fin de realizar el seguimiento a los objetivos planteados se formularon los siguientes indicadores a los cuales se les realiza seguimiento en el sinergia en el cual se realiza seguimiento con periodicidad, mensual, trimestral o anual.

Con estos indicadores de resultado también se hace seguimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos",

capítulo VI Sostenibilidad ambiental y prevención en aspectos de gran relevancia para el país en lo relacionado con Biodiversidad y sus recursos ecosistémicos, cambio climático, recurso hídrico y gestión ambiental sectorial y urbana, a continuación se encuentra el tablero de control con los indicadores los cuales se encuentran aprobados por el Departamento Nacional de Planeación-DNP

TABLERO SECTORIAL COMPLETO : AMBIENTE			
BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS			
INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO
Formulación de Plan Nacional de Recursos Acuáticos (Anual) (LB: 0,00)	Porcentaje	100,00	64,00
Cartografía de ecosistemas de páramo a escala 1:100.000 (Semestral) (LB: 0,00)	Porcentaje	100,00	100,00
Hectáreas de ecosistemas de páramo con delimitación a escala 1:25.000 (en 2010 la escala era 1:250.000) (Anual) (LB: 746.644,00)	Hectáreas	1.186.343,00	0,00
Hectáreas de Reservas Forestales de Ley 2da con propuesta de zonificación y ordenamiento ambiental socializadas (Anual) (LB: 0,00)	Hectáreas	51.376.620,00	25.009.181,00
Hectáreas de reservas forestales Ley 2da zonificadas y ordenadas con acto administrativo (Anual) (LB: 0,00)	Hectáreas	24.278.793,00	0,00
Nuevas hectáreas incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP (Trimestral) (LB: 12.602.321,00)	Hectáreas	3.000.000,00	4.371.782,09
Mapa actualizado de Ecosistemas continentales, costeros y marinos escala 1:100.000 (Anual) (LB: 0,00)	Porcentaje	100,00	68,50

TABLERO SECTORIAL COMPLETO : AMBIENTE			
BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS			
INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO
Áreas forestales ordenadas adoptadas mediante acto administrativo. (Semestral) (LB: 913.065,00)	Hectáreas	15.000.000,00	7.802.379,00
Hectáreas en Proceso de Restauración, Fase 3 del Plan Nacional de Restauración (Semestral) (LB: 310.000,00)	Hectáreas	90.000,00	57.727,96
Hectáreas con iniciativas implementadas para la evitar la deforestación (Anual) (LB: 0,00)	Hectáreas	200.000,00	84.465,00
Tipos de ecosistemas estratégicos priorizados con servicios ambientales valorados (Anual) (LB: 0,00)	Tipos de ecosistema	3,00	2,00
Contratos de acceso a recursos genéticos firmados con fines de investigación científica no comercial y/o aprovechamiento con fines comerciales (Semestral) (LB: 37,00)	Contratos	100,00	54,00
Predios al interior de las áreas protegidas en proceso de saneamiento predial, adquisición y tenencia material por Parques Nacionales Naturales	Predios	2.653	2.571

TABLERO SECTORIAL COMPLETO : AMBIENTE			
CAMBIO CLIMÁTICO, REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO BAJO EN CARBONO			
INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO
Estrategias sectoriales de desarrollo bajo en carbono (Anual) (LB: 0,00)	Planes	4,00	4,00
Planes sectoriales y/o territoriales con incorporación de políticas de adaptación al cambio climático (Semestral) (LB: 2,00)	Planes	14,00	3,00

TABLERO SECTORIAL COMPLETO : AMBIENTE			
CAMBIO CLIMÁTICO, REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO BAJO EN CARBONO			
INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO
Productos de exportación con valoración de impactos económicos por barreras no arancelarias asociadas a estándares de carbono intensidad. (Semestral) (LB: 0,00)	Estudios	5,00	2,00
Proyectos identificados para el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL–, otros mercados de carbono y acciones de Mitigación del país. (Trimestral) (LB: 158,00)	Proyectos	142,00	112,00
Recursos de cooperación internacional gestionados para cambio climático, bosques y biodiversidad (US\$). (Trimestral) (LB: 0,00)	Dólares	209.000.000,00	197.478.572,00

TABLERO SECTORIAL COMPLETO : AMBIENTE			
GESTIÓN AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO			
INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO
Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCAS- adoptados bajo el nuevo esquema legal incluyendo el componente de gestión del riesgo. (Trimestral) (LB: 0,00)	Planes	133,00	0,00
Planes estratégicos de las macrocuencas (Trimestral) (LB: 0,00)	Planes	5,00	0,00
Cuerpos de agua con medidas de administración y manejo definidas para la regulación hídrica en el país (Semestral) (LB:)	Cuerpos de agua	50,00	0,00

TABLERO SECTORIAL COMPLETO : AMBIENTE			
GESTIÓN AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO			
INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO
Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible asistidas en la incorporación del riesgo en PGAR (Anual) (LB:)	Número de corporaciones	30,00	12,00

TABLERO SECTORIAL COMPLETO : AMBIENTE			
GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA			
INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO
Planes de acción de gestión ambiental sectorial concertados con los Ministerios de Minas y Energía, Transporte, Agricultura y Desarrollo Rural y Vivienda, Ciudad y Territorio (Anual) (LB: 0,00)	Planes	4,00	4,00
Evaluaciones ambientales estratégicas en sectores locomotoras de vivienda, infraestructura, agricultura y minería (Anual) (LB: 0,00)	Evaluaciones	4,00	3,00
Unidades ambientales sectoriales conformadas en los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio; Transporte; Agricultura y Desarrollo Rural y Minas y Energía (Anual) (LB:)	Unidades	4,00	2,00
Norma Técnica Colombiana en la categoría de construcción sostenible para el otorgamiento del Sello Ambiental Colombiano (Semestral) (LB: 0,00)	Norma	100,00	98,00
Vehículos que ingresan al parque automotor a 2014 con tecnologías acordes con los combustibles disponibles (Semestral) (LB: 261,00)	Vehículos	4.739,00	3.367,00

TABLERO SECTORIAL COMPLETO : AMBIENTE			
GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA			
INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO
Estaciones reportando cumplimiento de las normas de calidad del aire para material particulado (PST, PM10 y/o PM2.5) (Anual) (LB: 40,00)	Estaciones	99,00	87,00
Reducir el uso de mercurio identificados en al menos 5 procesos de minería tradicional de producción de oro (Anual) (LB: 0,00)	Porcentaje	10,00	16,30
Compras estatales con criterios ambientales. (Anual) (LB: 0,00)	Porcentaje	10,00	14,70
Zonas mineras priorizadas con explotación aurífera en los que se implementa la estrategia para el control de la explotación ilícita de minerales (Anual) (LB:)	Zonas	5,00	7,00
Estaciones adquiridas o mejoradas para reportar datos al sistema alertas tempranas (Trimestral) (LB: 247,00)	Estaciones	170,00	106,00
Solicitudes de proyectos, obras o actividades factibles de licenciamiento ambiental competencia del Ministerio resueltas (Mensual) (LB: 80,00)	Porcentaje	100,00	103,00

POLÍTICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En cumplimiento de su objeto misional, la normativa vigente y con estrictos criterios técnicos, el MADS se compromete a garantizar la satisfacción de las partes interesadas, bajo un enfoque de mejora continua y autocontrol en los procesos y en la prestación de los servicios, con el apoyo de un equipo humano competente y comprometido.

OBJETIVOS E INDICADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	META	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
1. Formular y adoptar oportunamente políticas y regulaciones para el sector ambiental, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional.	Porcentaje de cumplimiento metas Sinergia	Metas obtenidas/Metas propuestas en el periodo	90%	25%
2. Atender eficaz y eficientemente los requerimientos de las partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector ambiental.	Porcentaje de satisfacción del cliente	Encuestados por satisfacción superior a 80% / Total encuestados (ciudadano, autoridad ambiental).	80%	10%
3. Permitir y facilitar el control social sobre la gestión del Ministerio.	Porcentaje de actividades implementadas por la entidad	Actividades de la estrategia de control social (rendición de cuentas y otras) ejecutadas / programadas	80%	5%
4. Obtener y ejecutar eficientemente los recursos requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales.	Porcentaje de ejecución de compromisos - Presupuesto	Presupuesto comprometido / Presupuesto total	100%	5%
	Porcentaje de ejecución de obligaciones - Presupuesto	Obligaciones ejecutadas / Obligaciones programadas	100%	5%
	Porcentaje de Cumplimiento planes de acción	Metas ejecutadas / Metas programadas	100%	5%

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	META	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
5. Promover controles para garantizar la seguridad de la información (acceso, integridad, disponibilidad.)	Porcentaje de logro de metas específicas del programa de seguridad de la información	Metas ejecutadas / Metas programadas	80%	5%
6. Implementar los procesos que garanticen el logro de la misión institucional, fortaleciendo los mecanismos de autocontrol y de evaluación para su mejora continua.	Porcentaje de logro de metas específicas del programa de seguridad de la información	Hallazgos cerrados / Total de hallazgos de las diferentes fuentes	80%	10%
	Porcentaje de tratamiento a productos/servicios no conformes	Productos conformes tratados / Total de productos no conformes	80%	5%
7. Implementar y mejorar los subsistemas de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del MADS.	Porcentaje de logro de metas específicas del programa de gestión ambiental	Metas ejecutadas / Metas programadas	80%	2.5%
	Porcentaje de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Metas ejecutadas / Metas programadas	80%	2.5%
8. Promover programas para la provisión, capacitación, evaluación y desarrollo del talento humano con el objeto de garantizar el cumplimiento misional	Eficiencia en el cubrimiento de vacantes de la planta	Promedio de días hábiles para cubrir las vacantes	No días según nivel	5%
	Nivel de medición de clima laboral	Índice de satisfacción de clima laboral	80%	5%
	Evaluación de desempeño laboral	Promedio de calificación de los servidores públicos	90%	5%
	Cumplimiento de los planes de seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos del MADS	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Sistema de seguridad y Salud en el trabajo	80%	5%



RECURSOS

Para la ejecución del Plan durante el cuatrienio 2011 y 2014 la entidad dispone de recursos de funcionamiento, de inversión, crédito y del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, establecidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

GLOSARIO

- ▶ **Misión:** Se entiende como el objeto social o la razón de ser de la entidad. Debe ser clara y sencilla para que sea comprendida y asimilada por todos los miembros de la organización, y responder a los siguientes interrogantes: ¿Qué hace su Institución?, ¿Cómo lo hace?, ¿Para quién lo hace?, ¿el por qué lo hace?, y su relación con la función principal que realiza o debe realizar.
- ▶ **Visión:** La visión es la proyección de la institución a largo plazo que permite establecer su direccionamiento, el rumbo, las metas y lograr su desarrollo.
- ▶ **Ejes Estratégicos:** Se definen como los resultados más generales, y a largo plazo, que una organización quiere conseguir en un futuro.
- ▶ **Mapa de Procesos:** se refiere a los principales procesos que realiza una organización, en el sentido de las actividades esenciales para cumplir la función y avanzar hacia su visión de futuro. Toda organización requiere identificar los procesos claves que realiza o debería realizar.
- ▶ **Indicadores:** es un signo, señal o valor concreto que permite entre otras cosas, establecer diferencias, comportamientos y tendencias, su medición puede ser cuantitativa o cualitativa y en un periodo determinado de tiempo.
- ▶ **Sistema Integrado de Gestión:** conjunto de actividades mutuamente relacionadas que tiene por objeto orientar y fortalecer la gestión, dar dirección, articular y alinear los requisitos de los subsistemas que lo componen. Para el caso del Ministerio Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005



Plan Estratégico

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2011 • 2014



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**